

# Gobierno del Estado de Puebla

## Secretaría de Gobernación

### Orden Jurídico Poblano

---

*Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que da  
respuesta al escrito presentado por el Partido Político Nacional Encuentro  
Solidario*



**REFORMAS**

---

**Publicación**

**Extracto del texto**

---

4/nov/2020	ACUERDO del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que da respuesta al escrito presentado por el Partido Político Nacional Encuentro Solidario.
------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

---

**CONTENIDO**

ACUERDO..... 3  
PRIMERO ..... 3  
SEGUNDO..... 3  
TERCERO..... 3  
CUARTO..... 3  
QUINTO..... 3  
RAZON DE FIRMAS..... 4

## **ACUERDO**

### **PRIMERO**

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado es competente para conocer y pronunciarse sobre el presente asunto en los términos aducidos en los considerandos 1 y 2 de este Acuerdo.

### **SEGUNDO**

Este Órgano Superior de Dirección considera oportuno que, el Partido Encuentro Solidario presente a este Organismo Electoral, el nombramiento de su Dirigencia Estatal, una vez que el Instituto Nacional Electoral haya realizado la validación correspondiente, a efecto de pueda cumplir con la totalidad de los extremos normativos establecidos en el artículo 31 del Código de Instituciones y Procesos Electorales, conforme a lo establecido en los considerandos 4 y 5 del presente instrumento.

### **TERCERO**

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado, faculta al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo de este Organismo, para realizar las notificaciones narradas en el considerando 6 del presente Documento.

### **CUARTO**

El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por parte del Consejo General del Instituto Electoral del Estado.

### **QUINTO**

Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, mediante el formato que para tal efecto se aprobó mediante instrumento CG/AC-004/14.

## **RAZON DE FIRMAS**

(Del ACUERDO del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que da respuesta al escrito presentado por el Partido Político Nacional Encuentro Solidario, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de Noviembre de 2020, Número 2, Cuarta Sección, Tomo DXLVII).

Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en la sesión especial de fecha veintidós de octubre de dos mil veinte. El Consejero Presidente. **C. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA ONOFRE**. Rúbrica. El Secretario Ejecutivo. **C. CÉSAR HUERTA MÉNDEZ**. Rúbrica.

NOTA: Para mayor información consúltese la página web del Instituto Electoral del Estado: <http://www.ieepuebla.org.mx/>, bajo el rubro CONSEJO GENERAL/ACUERDOS; al portal web de transparencia del Instituto: <http://www.ieepuebla.org.mx/index.php?Categoria=transparencia>; o a las siguientes ligas: <https://www.facebook.com/PueblaIEE> y <https://twitter.com/PueblaIEE>